



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: servicios Lic. Andrea Ester Pujol

VISTO:

los servicios prestados por la Lic. Andrea Ester Pujol como docente dictante del Seminario "El trabajo docente en la universidad" en el marco de la Maestría en Docencia Universitaria; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Lic. Andrea Ester Pujol, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que se deja constancia que el referido curso fue dictado por el Dr. Adrián Koberwein en el periodo 20 de octubre al 4 de noviembre del año 2023,

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Lic. Andrea Ester Pujol como docente dictante del Seminario "El trabajo docente en la universidad" en el marco de la Maestría en Docencia Universitaria, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 180.000,00 (pesos ciento ochenta mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Carrera Maestría en Docencia Universitaria.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

